



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00924059- -UNC-ME#PFI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Macarena HIDALGO DNI 41.522.077, solicita se rescinda el contrato de locación de servicios (nodocente–personal transitorio–con relación de empleo público) que fuera aprobado por RR-2023-29-E-UNC-REC;

Lo manifestado por la Dirección de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72465-E-UNC-DGME#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º .- Rescindir con retroactividad al 1º de abril de 2023 el contrato de locación de servicios (nodocente–personal transitorio–con relación de empleo público) suscripto con la Sra. Macarena HIDALGO DNI 41.522.077 y que fuera aprobado por RR-2023-29-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º .- La Sra. Hidalgo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos..

rn/jf

